



REPUBLICA DE CUBA
MISION PERMANENTE ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

**INTERVENCIÓN DE LA EXCMA. SRA. NORMA GOICOCHEA ESTENOZ,
JEFA DE LA DELEGACIÓN CUBANA ANTE LA
PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO PARA LA
8ª CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TNP 2010**

Viena, 30 de abril del 2007

Señor Presidente

Permítame, en primer lugar, felicitarle por su elección como Presidente de nuestras sesiones. Puesto que conocemos sus habilidades diplomáticas y su espíritu constructivo y equilibrado, estamos seguros de que conducirá nuestros trabajos de manera acertada y que sus conclusiones de los mismos reflejarán el necesario balance que facilite las negociaciones de los subsiguientes comités preparatorios y de la Conferencia de Revisión del 2010. Puede estar seguro del apoyo constructivo de nuestra delegación en ese trascendental empeño.

Mi delegación se asocia plenamente a las posiciones del Grupo de Países No Alineados que son Parte del TNP y considera el desarme nuclear como nuestra más alta prioridad en la esfera del desarme. Asimismo, compartimos la profunda preocupación por el lento avance hacia el desarme nuclear y por la falta de progreso en los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación total de sus arsenales.

Sin lugar a dudas, el éxito de nuestros trabajos dependerá, en primer lugar, de que todos los Estados Parte, en particular algunas potencias nucleares aquí presentes, tengamos la suficiente voluntad política para reiniciar nuestros trabajos, en función de hacer cumplir los acuerdos logrados en las Conferencias de Examen de 1995 y del 2000. No podemos permitirnos repetir la lamentable experiencia de la pasada Conferencia de Examen, que constituyó un retroceso en nuestros esfuerzos por lograr un mundo sin armamento nuclear.

Asimismo, consideramos que la revisión del funcionamiento del Tratado deberá realizarse conforme al párrafo 3 de su Artículo VIII, y a las decisiones tomadas en las conferencias señaladas antes. Ello presupone el firme compromiso de los Estados Partes de cumplir con todas sus obligaciones en virtud del Tratado.

Señor Presidente,

Nuestros planes de defensa no se han sustentado jamás en la posesión de ningún arma de exterminio en masa, ni tenemos la intención de desarrollar ese tipo de armamentos. El cumplimiento cabal y transparente de los compromisos que hemos contraído al incorporarnos a todos los Tratados internacionales que regulan estas materias, así lo atestiguan.

Estamos convencidos de que la sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que disponen su posesión y empleo, constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. La humanidad no puede vivir tranquila cuando, después de casi 40 años de adoptado el TNP, aún existen aproximadamente 32 300 armas nucleares, más de 12 000 de las cuales están listas para ser empleadas de inmediato; lo que basta para aniquilar varias veces la especie humana en nuestro planeta.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica de encontrar vías para lograr la eliminación total de esas armas y, desde el año 2000, contrajeron el ineludible compromiso de concluir negociaciones dirigidas a lograr el desarme nuclear completo, bajo un estricto y efectivo sistema de verificación internacional. En tal sentido, Cuba insta a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen del año 2000, destinadas a procurar la aplicación sistemática y progresiva del artículo VI del TNP en función de la eliminación total de los arsenales nucleares.

Es responsabilidad de todos nosotros, Estados Parte del Tratado, exigir el cumplimiento de estos compromisos. Este es el foro más adecuado para hacerlo, particularmente en el escenario actual en que se hace caso omiso de tales compromisos, a la vez que se renuevan doctrinas militares que prevén el uso de las armas nucleares de forma preventiva. Es inadmisibles que se desarrollen conceptos injustificables sobre la seguridad internacional basados en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear, que constituyen una muestra de irrespeto al TNP y al multilateralismo.

Señor Presidente,

En esta vital esfera para la propia existencia de la humanidad, los dobles raseros deben suprimirse. Es, por tanto, inmoral que algunos Estados nucleares condenen a países del Tercer Mundo por supuestas contravenciones de sus compromisos cuando, al mismo tiempo, continúan perfeccionando sus arsenales nucleares en una multimillonaria proliferación vertical. La labor encaminada a la no proliferación debe realizarse paralelamente a los esfuerzos simultáneos encaminados al desarme nuclear. La no proliferación nuclear no es un fin en sí mismo, sino un escalón para alcanzar el objetivo mayor del desarme nuclear.

Rechazamos las pretensiones de algunos Estados de ignorar o minimizar la relevancia del desarme nuclear para imponer, en su lugar, un enfoque de "no proliferación selectivo", que soslaya la existencia misma de las armas nucleares como la esencia del problema, y presupone que este radica en la supuesta "buena o mala conducta" de quien las posee. Objetamos la aplicación selectiva del TNP y denunciemos la falta de voluntad política de algunas potencias nucleares, que enrarece el necesario clima de confianza en esta materia y da al traste con el propio Tratado.

El progreso en materia de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, los países no poseedores de armas nucleares debemos recibir garantías efectivas de parte de los países poseedores en contra de su uso o la amenaza del uso. Por ese motivo, apoyamos firmemente que, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, resulta imprescindible crear un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre esas garantías.

Señor Presidente,

Nuestro país considera que el establecimiento de las Zonas Libres de Armas Nucleares es una importante contribución de los Estados a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. Por ello, Cuba se incorporó al Tratado de Tlatelolco, del cual celebramos recientemente sus 40 años, y cumplimos con seriedad todos los compromisos contraídos. De igual forma, apreciamos con satisfacción la creación y el desarrollo de nuevas Zonas similares en otras regiones y países del mundo.

Apoyamos el establecimiento inmediato de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente en virtud de las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad, de varias resoluciones en la Asamblea General y de la resolución aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 ¿Cuántas más resoluciones y decisiones hacen falta para responder al justo reclamo de la abrumadora mayoría de los Estados de esa región, a partir de la propuesta presentada por Irán hace ya más de 30 años?

Cumplir con ese deseo implica necesariamente que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, se incorpore sin demoras al Tratado, someta sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del OIEA y realice sus actividades nucleares conexas de conformidad con el régimen de no proliferación. Pero también implica que cesen, por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, la transferencia a Israel de equipos, información, materiales e instalaciones, recursos y dispositivos del ámbito nuclear, así como la prestación de asistencia a ese país en el campo científico y tecnológico relacionado con esta esfera.

Las declaraciones del Primer Ministro israelí del 12 de diciembre del 2006, en las que admite que Israel es un Estado con armas nucleares, constituye una burla a nuestros esfuerzos y deben ser motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. En una región como el Medio Oriente, de por sí altamente convulsa, esto constituye una seria amenaza a la seguridad de los Estados vecinos y a la paz internacional.

Señor Presidente,

Para Cuba resulta de primordial importancia la necesidad de mantener y respetar el equilibrio entre los tres pilares del TNP, lo que significa el reconocimiento del derecho inalienable que todos los Estados Partes tenemos al empleo, sin discriminación de ningún tipo, de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos preocupa profundamente que persista, por parte de algunos Estados, la imposición de restricciones excesivas a las exportaciones de material, equipo y tecnología nuclear para fines pacíficos con destino a países en desarrollo.

En este sentido, reafirmamos al multilateralismo como enfoque esencial para enfrentar los asuntos relacionados con la proliferación nuclear, mediante la adopción de mecanismos universales, amplios y no discriminatorios, que sean transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados. Ello garantizará que no se impongan restricciones al acceso a los materiales, al equipo y a la tecnología para fines pacíficos que requieren los países de menor desarrollo económico, científico y tecnológico.

Abogamos por el respeto de las opciones y decisiones de cada Estado Parte en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y porque la cooperación técnica sea un mecanismo justo y respetado para garantizar la ayuda a quienes lo necesitan. Cuba rechaza que los programas de cooperación técnica establecidos por el Organismo Internacional de la Energía Atómica, de acuerdo a sus regulaciones, puedan ser utilizados como herramienta para fines políticos, en franca violación del Estatuto de ese organismo.

El OIEA fue creado como la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados Miembros, con todas las garantías que el multilateralismo asegura, y cuenta con nuestro respaldo y confianza, sobre la base del análisis y la discusión colectiva. Por lo tanto, todos debemos velar por evitar presiones o injerencias indebidas en sus actividades – especialmente en su proceso de verificación – que puedan poner en peligro su eficiencia y credibilidad. Permítame aprovechar la ocasión para felicitar al OIEA, a su Director General y a su Secretaría por su 50 aniversario.

Señor Presidente,

El continuo incremento de los gastos militares a nivel mundial, que sobrepasa el millón de millones de dólares anuales, es un factor que por sí solo crea un clima de desconfianza y legítima preocupación internacional. Es lamentable que un solo país se de el lujo de derrochar en armas lo mismo que todo el resto del mundo cuando, a su vez, millones de personas mueren anualmente por enfermedades curables, desnutrición y hambre.

Invirtamos en alimentos, en medicinas, en programas educacionales lo que se dilapida por algunos en la carrera armamentista. Comprometámonos definitivamente con las metas y objetivos del Milenio. Digamos de una vez y por todas Adiós a las armas.

Muchas Gracias

